

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTRIBUCIÓN DE D. GIRONDO

CARTA ABIERTA

á los electores republicanos de la Circunscripción de Badajoz

Queridos correligionarios: Me habeis otorgado la merced, por mi no solicitada ni merecida, de designarme como vuestro candidato para las próximas elecciones, en la comarca, honrosísima para mí, de un economista ilustre. Honor insigne el que me dispensais y carga grave la que echais sobre mis hombros. Si como honor no cabe prenderle, como carga no cabe rehusarla. Acepto, pues, con inmensa gratitud, el sagrado depósito de la confianza con que me habeis favorecido.

Imposibilitado por motivos de salud de hallarme á vuestro lado el día de la lucha, lo menos que puedo hacer es dirigiros la palabra en esta forma del escrito, que me es la más grata y familiar. No es este, propiamente hablando, un manifiesto electoral. Todos conocéis mis ideas, expuestas día tras día en muchos años de periodística labor. Llamo carta á la presente, porque quiero que sea eso, una epístola del amigo á sus amigos, expansión del sentimiento, efusión del alma que se deleita con sus hermanas en el culto de comunes ideales, aspiraciones y esperanzas.

Evequemos juntos, si os place, la República de nuestros sueños. Será parlamentaria ó representativa? Será unitaria ó federal? Eso á la voluntad nacional, consultada con respeto, interpretada con sinceridad, obedecida con ataque, tocára en su día resolverlo. Un siglo llevamos los españoles ocupados en montar y desmontar la máquina del Estado, sin saber luego qué hacer con ella, semejantes al obrero que consagrando todo su esfuerzo á afilar la herramienta, nunca acometiera el trabajo. Toda forma será buena que, derrocado el régimen presente, desvincule el poder, desamortice la soberanía, lleve la amabilidad y la responsabilidad á la cumbre del Estado y reintegre á la nación en el uso de su albedrio.

Los problemas que á la futura República toca resolver, son los inmediatamente impuestos por la realidad. Pasaron ya los tiempos en que hombres y partidos forjaban sus programas por virtud de exigencias teóricas, engendradas en meditaciones solitarias ó entusiasmos irreflexivos. Ahora los problemas se ponen de suyo: son los hechos mismos los que suscitan los enigmas. En esto consiste la política positiva que ha sustituido en nuestros días á la política romántica. Actividad que en los hechos no busque su inspiración, será actividad de sonámbulo, estéril de suyo y madre de todos los riesgos.

Lo primero es civilizar á España. Con harta razón se ha dicho que el problema de nuestra redención es fundamental y casi exclusivamente un problema pedagógico. Por honor, por deber, por instinto de conservación, la República ha de resolverlo. Es para ella la cuestión de vida ó muerte. La monarquía vive de la ignorancia del pueblo; la República con ella no vive. No os he de encarecer lo funesto del legado que en esto, como en tantas otras cosas, hemos de recibir. Todos conocéis las bochornosas cifras; doce millones de analfabetos, escuelas insuficientes para albergar á la tercera parte de la población escolar, trastos viejos por material, por magisterio una muchedumbre de desgraciados hambrientos. Bastan esos datos para hacer el proceso de un régimen, execrable á los ojos de la posteridad la memoria de sus pretendidos estadistas. El remedio es

urgente, apremiantísimo. Hay que consagrar á esa atención las primicias del presupuesto. Hay que formar á gran velocidad un personal de maestros suficientemente preparados para el desempeño de la función educativa que hoy la escuela desempeña. Hay que elevar su condición social y retribuirles decorosamente. Hay que construir edificios escolares, dotándolos del material necesario. Hay que hacer posible la enseñanza obligatoria, decretada en vano por la ley hace medio siglo. Hay que propagar la enseñanza técnica. Hay que abrir escuelas para artesanos, labradores y gañanes. Hay que crear institutos de investigación científica, aunque sea necesario al efecto cerrar la mitad de los actuales establecimientos docentes. Hay que pensionar á los jóvenes más capaces e inteligentes para que vayan al extranjero á aprenderlo todo, desde la filosofía hasta la técnica agrícola, desde la síntesis química hasta el arte de fabricar quesos. Es preciso que en diez años adquiera España la condición de nación civilizada.

Viene luego el problema social. Tiene tal problema para nosotros más honda significación y mayor alcance que para pueblo alguno. Aquí, si se exceptúa á oligarcas y caciques, todos somos proletarios, desheredados y oprimidos. Aquí andan juntos capitalismo y feudalismo, y las reivindicaciones del siglo XX nos ha llegado antes de que hayamos resuelto la cuestión social del siglo XV. Hay que comenzar por la extirpación de ese neofeudalismo oligárquico y caciquil, empleando al efecto, como lo propone Costa, la virtud santificante del presidio. Hay que ocuparse en proveer la vacía despensa de los españoles mediante la política hidráulica, aprovechando en canales y pantanos hasta la última gota de agua aprovechable. Hay que repoblar los montes, remedando en cuanto quepa la salvaje obra de tala y destrucción que ha convertido á España en una estepa. Hay que surcar el suelo de caminos, empezando por los de herradura, vecinales, carreteras, ferro-carriles secundarios, no pretendiendo, como hasta aquí, hacer el río antes que el arroyo. A los obreros de la industria ofrece la República, Salmerón lo ha dicho, toda la legislación que en su favor se haya dictado hasta ahora en las naciones más adelantadas. La República abordará también el problema agrario. En uso de su derecho, en cumplimiento de su deber, el Estado propondrá á los dueños de latifundios este preciso dilema: cultivar ó abandonar. Nunca con mejor título se habrá aplicado el principio de expropiación por causa de utilidad pública. No hay derecho contra el derecho. Una institución que se dice dispensadora de la justicia no puede tolerar que la incuria ó el capricho de un propietario condene á una comarca entera á la miseria. ¡Qué gloria para la República si, distribuidas en lotes las tierras expropiadas y aquellos baldíos susceptibles de cultivo, hechos por los establecimientos de crédito agrícola los necesarios anticipos, exentos temporalmente de impuestos los nuevos propietarios, iniciados desde la escuela en los progresos de la agricultura, lograse interesar en su causa á todo un clase de terratenientes, transformados por ella de siervos en ciudadanos, emancipados de la esclavitud de la gleba y de las angustias del hambre!

El problema religioso es más sencillo. Para abordarle y resolverle basta un poco de decisión. La reacción actual es toda ella oficial y de aparato, sin arraigo alguno en el país. Privados del amparo de los poderes, sus corifeos no son de temer. Afirmación de la soberanía del Estado, respeto á todas las creencias, reconocimiento de la Iglesia como una sociedad lícita, sometida á la ley de asociaciones, abolición del régimen concordatorio, disolución de las comunidades religiosas como contrarias á las condiciones esenciales de la naturaleza humana, expulsión de sus miembros en caso de fraude ó rebeldía. Y nada más. Paz si la quieren, guerra si la elijen. Todo antes que tolerar su labor de degradación y embrutecimiento.

Esto en cuanto á las cuestiones que pudieran lamar cándentes. No acabaría si pretendiera enumerar las reformas que, en todos los órdenes de la vida del Estado, debe la República realizar. Pero ¿cómo omitir la descentralización que, aún bajo el supuesto de un régimen unitario, ha de encender exclusivamente á cada región y á cada municipio el cuidado de sus propios intereses, la abolición y sustitución del execrable impuesto de consumos, el servicio militar obligatorio para todos, sin redención por metálico, la justicia pronta, sencilla y gratuita? Decir lo que falta en sanidad y beneficencia, en prisiones, hospitales, cuarteles, asilos... sería interminable. Más breve será decir que hay que hacerlo todo, porque todo está por hacer.

En la política internacional, ¿quién duda que nuestros recientes desastres nos imponen una gran circunspección? Pero el aislamiento, —harto los hechos nos lo han probado,— dista mucho de ser sinónimo de seguridad. Sin buscar locas aventuras que nos acarrearan nuevos dolosos quebrantos, sin meterse de hoz y de coz en las querellas de los poderosos, en las contiendas de los fuertes, puede y debe España buscar modestamente sus alianzas naturales. Hablar ahora, después de nuestras desventuras, de misión histórica y de destino que cumplir, semejaría amargo sarcasmo. Unión ibérica, influencia en Marruecos, fraternidad con nuestros hermanos de América..., desterraremos todo eso de nuestros labios para guardarlos en el fondo de nuestras almas. ¿Quién sabe? Los más grandes obstáculos se venen; las más altas torres caen. A través de las vicisitudes de los imperios, la historia sigue su camino y hace lo que tiene que hacer. Reconstituyámonos por dentro y lo demás acaso se nos dé un día por añadidura.

Tal es á mi entender, y también seguramente al vuestro, la misión de la República futura. En este colosal empeño de engendrar una patria nueva, la República ha de atender más al espíritu que á la letra; sacrificiar los formalismos al fondo, preferir los hombres buenos á las sabias leyes. Ha de gobernar al pueblo con amor, con indulgencia, viendo en él al enfermo que hay que asistir, al pobre que hay que socorrer, al triste que hay que consolar. Ha de transformar al actual Estado juez policial, carcelero y verdugo, en Estado padre, tutor, amigo y maestro. Ha de regir con dulzura á los humildes y someter con imperio á los soberbios. Ha de ser juntamente

Probad el Licororo de Henri Garnier y C.º

amparo de los menesterosos y latigo de los malvados.

En este sentido, se hallaría orientada mi campaña parlamentaria si vuestros sufragios al Parlamento me llevaran. En mí, no tendréis una representación brillante, avalorada por los grandes prestigios del talento y de la elocuencia. Lealtad, sinceridad, consecuencia, firmeza, honradez, patriotismo, desinterés y gratitudes, cuantos yo puedo ofreceros.

Alfredo CALDERÓN.

CANDIDATURA REPUBLICANA de la Circunscripción

D. José Piernas Hurtado.
D. Alfredo Calderón.

Carta del Sr. Baselga

Sres. D. Antonio Sierra, D. Rubén Lan-
da, D. Antonio Gutiérrez, D. Deogra-
cias Blasco, D. Antonio Gil, D. José
Portillo, D. Alfredo Cuevas y D. An-
tonio Rino.

Mis estimados correligionarios y amigos: Habiéndome recomendado los médicos con perseverante insistencia mi alejamiento temporal de la política y de los negocios, para atender al restablecimiento de mi salud, y do acuerdo en un todo con los señores que forman la Comisión ejecutiva de la Asamblea de Unión Republicana, he resuelto retirar mi candidatura, sustituyéndola por la de D. José Piernas y Hurtado y D. Alfredo Calderón, correligionarios y amigos respetabilísimos y muy conocidos por sus trabajos en la Catedra y la Prensa.

Réstame tan solo manifestarles, así como a todos los amigos y correligionarios de la circunscripción, que el triunfo de dichos señores es el mío y rogarles le otorguen el decidido apoyo que en anteriores elecciones dieron a mi candidatura.

Manifiesto a ustedes que continuare como hasta aquí lo vine haciendo, poniendo mi decidido concurso a todos los asuntos que afecten en orden particular y político a los intereses de esa región.

Cúmpleme anticipar a ustedes y a todos las más expresivas gracias por los trabajos que hagan en pro de nuestros candidatos.

Es de ustedes afectísimo S. S.

EDUARDO BASELGA.

Madrid 19 Abril de 1903.

INTERVENTORES REPUBLICANOS

Los nombrados el día 19 para diferentes pueblos de esta provincia son los siguientes:

Albuera.—Sección única.

D. Juan García Rialda, D. Manuel Rueda Matamoros, D. Alonso Romero Martínez, D. Ventura Belmonte Cintas.

Almendral.—Sección de San Pedro.

D. Joaquín Cebrán Mora, D. Eusebio Agudo Guerrero, D. Manuel Giménez Lumbrales.

Sección 2.^a—Santa María Magdalena.

D. Clemente Durán Vidal, D. José Macías Guerrero, D. Pedro Arias Rodríguez.

Alconchel.—Sección de Casas Consistoriales.

D. Juan Manuel Álvarez Domínguez, D. Emilio Durán Barriga, D. Roque Campes Cerdón, D. Cándido Ramos García.

Sección 2.^a—Terrero.

D. Mauricio Clemente Durán, D. Cirilo Pérez Tinoco, D. Isidoro Palo Cordeiro. Suplente del último, D. Modesto Carrasco Palo.

Barcarrota.—Sección 1.^a

D. Juan Francisco Cerdón Jiménez, don Anacleto Guerra Hernández. Suplente del primero, D. Luis Guzmán Nieto.

Sección 2.^a

D. Félix Bernaldez Carvajal, D. Sebastián

tián Álvarez Martínez, D. José Sánchez Boza. Suplente del primero, D. José Cerato Cacho.

Sección 3.^a

D. Andrés Corbacho Vázquez, D. Francisco Reyes Bocera. Suplente del primero, D. Luis Gil Moreno.

Sección 4.^a

D. Manuel Marchán Mahugo, D. Tomás Ramos Gómez y D. Juan Antonio Amador Reyes. Suplente del primero, D. Juan Rosado Charneco.

Burguillos.—Sección 1.^a

D. José Vera Boza, D. Fernando Picón Ruiz y D. Javier Minero Domínguez. Suplente del primero, D. Francisco Miguel Navarro Moriche.

Sección 2.^a

D. Celestino Morgado García, D. Antonio Verel Lobato y D. Bartolomé Aguilera Nogales.

Sección 3.^a

D. José González Colchón, D. Juan Burrero Guerrero y D. Julián Tirano Muñiz.

Cheles.—Sección de Casas Consistoriales.

D. Dámetrio García Gómez, D. Miguel Sierra Muñiz.

Sección de escuela de niños.

D. José Quintero Lorenzo.

Fuente de Cantos.—Sección 1.^a—Casas Consistoriales.

D. Matías Martínez Rodríguez, D. Luis Navarro Martínez, D. Isidro Cortés Muñoz. Suplente del primero, D. Rufino Carrasco Moro.

Sección 2.^a—Hospital.

D. Antonio Cabrera Domínguez, D. Pablo Álvarez Carrasco, D. Francisco Rosario Navarro. Suplente del primero, D. Antonio Roa Navarro.

Sección 3.^a—Escuela elemental.

D. Manuel Fernández Págador, D. Na-
tasio Borrego Moro, D. Cayetano Bermejo Viñuela y D. José Capitán Hernández. Suplente del primero, D. Francisco Gar-
cía Delgado.

Sección 4.^a—Aurora.

D. Baldomero Bermejo Prímola, D. Val-
entín Guerrero García y D. Ramón Ver-
jano Díaz. Suplente del primero, D. Agus-
tin Carrasco Izquierdo.

Sección 5.^a—Hermoso.

D. Miguel Real Maya, D. Epifanio Baez Rubio y D. Nicomed Parra Dug. Suplente del primero, D. José Antonio San-
chez Rosario.

Fuente del Maestre.—Sección 1.^a—Sala Capitular.

D. Antonio Chávez Salamanca, D. Avelino Cortés Nogales y D. Pedro Guerrero Muñoz.

Sección 2.^a—Corredera.—Escuela.

D. Rafael Gordillo Zambrano, D. Diego Píriz de la Cruz y D. Manuel Félix Porras Sára. Suplente del primero, don Juan Gordillo Zambrano y del tercero, D. Diego Plácido Guerrero Lavado.

Sección única.—Escuela de niños.

D. José Padín Guerrero, D. Antonio Alvarez Gutiérrez y D. Juan Antonio Gómez Muñoz.

Sección única.—Tronera.—Escuela.

D. Tomás Alvarado Saavedra y don Francisco Carrasco Fernández. Suplente del segundo, D. José Manuel Ruiz Alva-
rez.

Higuera de Vargas.—Sección de Casas Consistoriales.

D. Juan Torrado León y D. Serafín Pe-
rrera Eusebio.

Sección Escuela de niños.

D. Manuel León Felipe y D. Francisco Felipe Suero.

Sección del Castillón.

D. José Dominguez Alejandro y D. Jo-
sé Cuello Antequera.

Jerez de los Caballeros.—Sección 1.^a—San Miguel.

D. Florencio Fernández Herrero, don M. Manuel Delgado Ramos y D. José María Méndez Verjano.

Sección 2.^a—Los Mártires.

D. Fernando Gutiérrez Catón, D. Justo Barriga Méndez y D. Juan Flores López.

Sección 3.^a—San Bartolomé.

D. Benito Fonseca Garrido, D. Francis-
co Cardenal Barreto y D. José González Díaz.

Sección 4.^a—Santa María.

D. José Ceferino López, D. Fermín Range Barragán y D. Miguel Lamba Romero.

Sección 5.^a—Capillita.

D. Pedro Cárdenas Bolívar, D. Juan Ca-
rascal Sánchez y D. Tomás Brioso Ga-
llego.

Sección 6.^a—Santa Catalina.

D. Francisco Vidal Barragán, D. Ma-
nuel Romero Gil y D. Manuel Tejada Pérez.

Medina de las Torres — Sección 1.^a

Plaza.

D. Felipe García Causico y D. Julian Villar González.

Sección 2.^a—Cantón.

D. José Ca-vo Villar, D. Jesús Gonza-
lez García y D. José Villar Delgado.

La Morera.—Sección única.

D. José Amo Ramos, D. Juan Gonza-
lez Torres y D. José Zembrano Cayetano.

Oliva de Jerez.—Sección de Casas Consistoriales.

D. Manuel Toscano Párralo, D. Eduardo Masero Cordero y D. Fernando Cuecas y Cuecas.

Sección de Santiago.

D. Bernardo Rabón Cierva, D. Sabino Forero Ortega y D. Euzebio Rubio Ri-
mos. Suplente del primero, D. Victorino Duarte y del segundo, D. Manuel Duarte.

Sección de San Pedro.

D. Juan García Lebrato, D. Rafael García Ortega y D. Pedro Díaz López.

Sección de San Antonio.

D. Román C. i da Pimienta, D. Manuel Rodríguez B. z., D. Fernando B. rrallo T. rrecesus.

Sección de San Lorenzo.

D. José Pinilla Domínguez, D. Julian Contreras Florencio y D. Manuel Barra-
gan Macarrón.

Sección de San Marcos.

D. Ildefonso Gamero Pinilla, D. Brigi-
do Delgado Sanchez. — Ignacio Gamero Moreno y D. Francisco Delgado Rastro-
llo.

Todos estos interventores tomarán po-
sición el dia 26 a las siete ó las siete y
media de la mañana, aun cuando no hayan
recibido su credencial, toda vez que
sus nombres figuran en las certificacio-
nes remitidas por la Junta provincial del
ceco y que tendrán en los Colegios, los
Presidentes de las M. sas.

Además se han enviado otras certifica-
ciones iguales por el Sr. Oñorio, á las per-
sonas con quienes se entiende en este
asunto de las elecciones, para que lleguen
a poder de los interesados.

Si los pliegos que contienen esas otras
certificaciones no los han recibido aque-
llas personas, reclámelos en las oficinas
de correos.

(Se concluirá)

Las elecciones en la provincia.

El distrito de Villanueva de la Serena.

De hecho ya, que no de derecho, continúa esta comarca bajo el señorío de lo que en ella llaman la casa de Perales, y en la mayor parte de las elecciones hay que contar con su beneplácito para aspirar y obtener algún cargo público electivo, en casi todos los pueblos del distrito y en algunos otros inmediatos.

La razón de esta dependencia, que es un anacronismo en estos tiempos, la en-
cuentran algunos en la que padecen los
caciques de los pueblos, que son arrenda-
tarios de la casa, como á su vez lo son
de estos los miserables labriegos que han
tenido la desgracia de nacer en la Serena.

Supo la casa, en tiempos no muy leja-
nos y por artes muy al uso en el despojo
de los pueblos, alzarse con el santo y la
limosna, en la comunidad de los bienes de
ésta; y dueño de las haciendas, impone
su voluntad a grandes y á chicos, y de
ordinario el diputado á Cortes y de aquí
para abajo, todo tutillumundi no está más
que para servir los intereses del señor,
beneficiando de paso los suyos propios.

Los amillaramientos y los repartos de
contribuciones y de impuestos de todas
clases, es la cuchilla que destroza si que
no rinde vasallaje.

Dicho esto ya se comprenderá lo que
puede representar y significar el señor
Barreiro, hoy vestido de ministerial y á
lo que parece futuro Diputado. Fue irá

donde ó leven, como decía el portugués al
papagayo

El Sr. Cortijo es hombre al hoyo, de
donde nunca debió salir, y en cuanto á
sus pretensiones, suponemos que no per-
seguirá otro fin que el de alegar méritos
de votos. A no ser que busque algo que
interese á su cuñado el Sr. López Oyarzá-
bal.

Distrito de Castuera

En ningún distrito de la provincia y
quizás en ninguno de España, el poder
local se deja sentir ni con más intensidad
ni más intensamente. La autoridad con-
tituida lo es todo; los servidores del
Ayuntamiento le llaman el amo, no el Al-
calde; y que hay una gran propiedad en
esta suplantación de nombre, es induda-
ble. El los separa, los nombra y los paga;
y el cuanto y el como queda á su arbitrio,
si no hay pacto que lo establezca y á ve-
ces, aun habiéndolo.

Lo que se ahorra del presupuesto mu-
nicipal, fuera parte de algunas deduccio-
nes impuestas de lo alto constituyen un
beneficio.

Distribuye á su antojo no solo las con-
tribuciones indirectas, sino á veces hasta
las directas. De su providencia no hay
mas apelación que ante el cacique máxi-
mo, que decide definitiva e inexorable-
mente.

De aquí, que no existan más que dos
partidos: el que está arriba y pega, el
que está debajo y paga.

No sabemos qué diferencias sustancia-
les existirán entre estas comarcas y otra
de las del Riff; sin analogía, lo que hace
semanas, tiene mucha indudablemente.

Dicho hoy de todas las varas del dis-
trito—así también con toda propiedad,
designada la insignia del Alcalde—cuan-
quiero le hace aira a D. Ricardo, que una
vez más será el electo, por hoy como ca-
nalista.

FARMACIA Y DROGUERIA DE R. CAMACHO

Premiado en las Exposiciones de París, Bruselas y la Regional Extremeña con varias condecoraciones, individuo de varias sociedades científicas.

UNICA FARMACIA DE 1.^a CLASE EN BADAJOZ
30 años de éxito

La Termo-Sabina Camacho

es un medicamento precioso, POR SER EL UNICO QUE CURA EN EL ACTO TODOS LOS DOLORES, diablos, neuralgias, jaujas, muelas, ortos, cólicos, colico-hepáticos, afecciones renales, reumático, sea articular o muscular; si hay inflamación, ésta desaparece como por encanto; de aquí el nombre de maravillosa ó milagrosa dado por el que la usa; como resolutiva lo es mas que la tintura de iodo, así es, que cura las anginas, sabañones, fiebres, congestiones pulmonar y de los ojos, afección, véjigas, diarreas, inflamaciones (de los pies o el pecho), afecciones urinarias ó fosfatosis (sin manchar la piel ni las ropas como la tintura de iodo). Es un antiséptico potente; por esto evita las caries dentarias, mal olor de boca, curando las heridas de la misma y destruyendo los microbios. Es regeneradora del calor, produciéndole tan intenso como se deseare; basta dar una ó varias fricciones sobre la piel; es completamente inofensivo, usearse antes y después de cada comida, sea adulto o niño el enfermo.—Caja: 4, 6 y 10 pesetas.

TRIDIGESTIVO.—Vino elixir y polvos de pepsina, diastasa y pancreatina.—El vino contiene los amargos reconocidos como los mayores remedios para quitar el vomito, dolor de estómago, etc.—El Elixir contiene azúcar y por esto es apropiado para las señoras y niños.—En polvo contiene sales bismuticas y son propios para curar las diarreas, acidez, flatulencia, abultamiento de vientre, aguas, etc.—Botella: 4 pesetas.—Caja de polvos: 3'50.

HERPES.—Sarza, manzanas de la piel, nádegas, etc., se curan siempre con el azufre líquido vulcanizado.—Frasco: 2 pesetas.

TOS.—Las Píldoras Aníbal la curan sin mas que tomar una píldora cada 3 horas, hasta una ó dos.—Caja: 0'75.

DENTICION DE LOS NIÑOS.—Jarabe del Dr. Graves, es uno de los mejores remedios para salvarlos, la daga se produce frotando la encia; y la diarrea tomando una cucharadita todas las mañanas.—2 pesetas, frasco.

CALENTURAS.—Se curan con las píldoras y polvos Richard. Caja: 2'50 y 6 pesetas.

LICOR DE BREA anticatarra.—1 peseta frasco.

EMULSION de aceite de bacalao con hipofosfato.—1 peseta frasco.

CALVICIOA R. CAMACHO.—Uso: Tomese el pincelito y frótense el callo por espacio de un minuto cada dia (mañana y noche) y al quinto sumerjase el pie en agua caliente y arránquese con la una, si no se ha desprendido antes. Frasco, 1 pta.

PASTILLAS comprimidas de bicarbonato de soda, cascara sagrada, rúbarbo, clorato de potasa, idem á la cocaína, idem cloro-doro-sodicas, idem de permanganato de potasa; de 0'30 a 1'50 peseta caja.—Pastillas premiadas de brea, tóni, brea y tóni, brea y codeína, brea y regaliz, mentol y cocaína, cocaína, liquen, leche de burra, alce, goma, santolina, etc. Antipíntico Extremeño, 1'25 caja, etc. Agua de Lemery para tener el pelo de negro ó rubio, 2 y 4 ptas. frasco.

Nuestros preparados están hechos con el esmero y cuidado que saben hacerlo los farmacéuticos españoles, haciéndose así dignos de la reacción que se nota en el público que los va prefiriendo á los extranjeros.

Depósitos en toda las capitales de España.—Badajoz, R. Camacho.—En Extremadura en diferentes Farmacias, entre ellas la del Doctor Pardo, Zafra; Doctor Deleido, Valverde de Leganes; Doctor Pantoja, Talavera la Real; Doctor Garrote, Cañada del Buendía; Castaños, Doctor Camacho.

50 Píldoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vómitos humorales. De gran utilidad contra la hipocondria, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuando hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y digestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encendiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 céntimos, puede convencerse. V. Muñoz, Trasfagar, 28, quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las principales farmacias de España.

En Badajoz: FARMACIA de D. RICARDO CAMACHO.

ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO

VICENTE DE MIGUEL Y GARCERO

PRECIO FIJO

Meléndez Valdés (antes Granado) núm. 47
y Muñoz Tornero (antes Gobernador).

BADAJOZ

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con gran economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, silleras, jardinerías, etc., etc.

Camas de hierro y de acero.

Persianas transparentes. Lana para colchones.

Se reciben encargos para toda la provincia.

MELÉNDEZ VALDÉS (ANTES GRANADO), NÚM. . .

I MUÑOZ TORNERO (ANTES GOBERNADOR) N.º 47



MATIAS ZOPZ

Madrid - Escorial

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de esta.

DEPÓSITO CENTRAL: MONTERA 25.

Almacenes de Maderas

CON MAQUINAS DE SERRAJE, MOLDAR, cepillar y machi-herbar, MOVIDAS Á VAPOR.

Inmensos surtidos de tablones y tablas de Suecia, Finlandia y Portugal. Tabloncillos, molduras, cuartones, bisijas costeras, palos y viguerías para carpintería y construcción. Tablones y tablas cepilladas y machi-herbaras. Travietas para ferro-carriles. Postes telegráficos y teléfonos. Tablas, costeras y cuartos para trabajos de minas. Cajonería para envasar pastas, jabones, frutas, etc. etc. Maderas de todas las clases y dimensiones. Aserrín en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envases. Vigas de Pith-Pine (Tea). Vigas y tablas de caoba, cedro, haya, etc., etc. Precios sin competencia. Esta casa asierra para el público á precios convencionales.

SOARES MUNTEIRO

Cooperativa de FABRICACIÓN DE TABLONES Y MADERAS

ALMACENES Y TALLERES DE LUJO

ALMACENES Y TALLERES DE LUJO

Representante en la provincia de Badajoz de la Sociedad Anónima

«UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS»

Arrendatario de la Fábrica y outlet de pólvoras y otras explosivas AGENTE DE ADUANAS:

Polvoras, cartuchos y explosivos de todas clases.

REVOLVERES, ESCOPETAS Y CUCHILLOS DE MONTE. MONTURAS, BRIDAS BOCADOS ESTRIBOS, ETC.

Especialidad en Escopetas marca COVARI, garantizadas.

Obras musicales. Papel pautado Y ACCESORIOS DE TODAS CLASES

Se compran cuadros y objetos antiguos

Se facilitan catálogos gratis de los efectos de la casa

Pianos á plazos de 5 duros mensuales